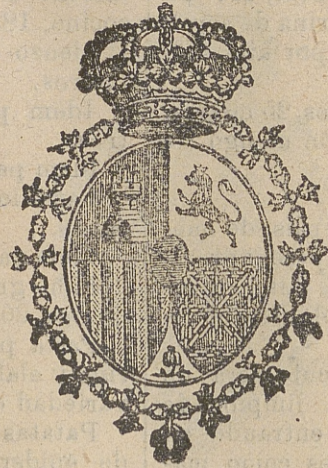


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Septiembre de 1921.)

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL

Suscripción para socorrer a los soldados hijos de esta provincia

	Pesetas
Suma anterior.	10.728'15
Ayuntamiento y vecinos de Llano de Olmedo.	152'05
» » de Pozuelo de la Orden.	74'50
» » de Viana de Cega.	179'20
Total.	11.133'90

Se reciben donativos en la Depositaria de esta Diputación todos los días hábiles.

Relación detallada de la suscripción de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y cuya cantidad total figura anteriormente.

	Pesetas		Pesetas
Llano de Olmedo.		Unas Madrileñas.	5
Ayuntamiento.	100	D. Apolonio Martin.	0'30
D. Felipe Gomez.	0'35	» Mateo Gonzalez.	0'50
» Nicolás Rincón (Alcalde)	2	Sta. Felisa Monclús.	0'50
» Tomás Miguel.	0'50	» Teresa Cuenca.	0'50
» Francisco Minguela.	5	D. Julian Gomez.	1
» Manuel Galan.	1	» Casimiro Jimenez (Cura Párroco).	3
» Jerónimo Hernandez.	0'30	» Cesáreo Perez.	0'50
» Jenaro Vicente.	1	» Próculo Sanz.	0'50
» Mariano Monedero (Secretario).	3	» Juan Vicente.	0'30
D.ª Florencia Calle.	1	» Longinos Morejón.	0'50
D. Juan Gomez.	1	» José Puras.	0'50
» Benito Pascual.	0'75	» Teodosio Hernandez.	0'50
» Anastasio Gomez.	1	» Aurelio Arranz.	0'50
» Valentin Puras.	0'50	D.ª Rosa Gomez.	0'25
» Teóduo Perez.	5	D. Félix Alfallate.	0'30
» Faustino Mera.	0'50	D.ª Francisca Rodriguez.	0'20
		D. Ricardo Gonzalez.	0'25
		» Jacinto Molpeceres.	5

	Pesetas
» Eleuterio Vicente.	0'50
» Eduardo Fernandez.	0'30
» Evaristo Hernandez.	1
» Julian Puras.	1
» Pedro Martin.	2
» Agustín García.	0'50
» Santiago García.	0'50
» Justiniano Rodriguez.	0'50
» Gregorio Rodriguez.	0'50
Sta. Juana Avila.	0'50
D. Lope Puras.	1
» Victorio Hernandez.	0'75

Pozuelo de la Orden.

El Ayuntamiento.	25
D. Crescencio Ochoa.	1
» José Roman.	2
» Justo Cimas.	5
» Sebastian Ortega.	2
» Julian Fernandez.	0'25
» Saturnino Sinde.	2
» Angel Gomez.	0'25
» Julian Serrano.	0'50
» Victor Gonzalez.	0'25
» Felix Martinez.	1
D.ª Avelina Martinez.	1'50
D. Manuel Gonzalez.	1
» Justino Lobon.	0'75
» Eleuterio Torres.	0'25
D.ª Felipa Viñas.	0'25
D. Mariano Torres.	0'75
» Atanasio Fernandez.	2
D.ª Sandalia Gonzalez.	0'25
D. Miguel Lobon.	5
» Benigne Cabezas.	0'25
» Juan Gutierrez.	2
D.ª Vicenta Villafáfila.	5
D. Dimas Martinez.	0'25
» Celestino Torres.	1
» Macario Gonzalez.	2
» Juan Cimas.	0'25
» Alberto Martinez.	1
» Jose Gonzalez.	1
» Juana Fernandez.	0'50
» Damian Ordoñez.	0'25
» Octaviano Santos.	2
» Teodoro Ruiz.	1
» Vicente G. Delgado.	5
» Sabiniano Gonzalez.	2

Viana de Cega.

Ayuntamiento.	100
D. Máximo Casares Ramos.	5
» Juan Bautista Solis Al-day.	4
» Donato Casares Sanz.	3
» Agapito del Pozo Campos.	2
» Amancio Gutierrez Martin.	1

	Pesetas
» Serapio Esteban Alonso.	1
» Baldomero Gil Martin.	1
» Bernardino Martinez Diaz.	0'50
» Manuel Casares Ramos.	1
» Alejandro Frutos García.	1
» Miguel Abad.	5
» José Zurro García.	5
» Mariano Guerra.	1
» Juan José Iglesias.	0'50
D.ª Vitoria Martin.	0'70
D. Victor R. Cuesta.	3
» Francisco Riaño.	5
» Teodoro Guerra.	2
» Juan García.	1
» Valentin Gerbolés.	0'50
» Atilano García.	1'25
» Felipe Martinez.	0'50
D.ª Lucía Velasco.	1
D. Ignacio Diaz.	0'50
D.ª Cecilia García.	0'50
D. León Fadrique Gomez.	0'50
» Jerónimo Perez Llava	1
» Lucio Chillón Chillón.	2
» Elicio Martinez Velasco.	0'25
» Remigio Fernandez Llava.	1
» Honorio Perez Marchena.	0'50
» Eduardo Sanz Alvarez.	0'50
» Simón Caballero.	0'50
» Heliodoro Rodriguez.	2
» Ricardo García.	0'50
» Antolín Diaz Miguel.	2
» Felipe García García.	5
» Mariano Velasco Navarro.	0'50
» Manuel Plaza Gonzalo.	1
» Luis Gerbolés Fernandez.	0'50
» Eusebio Gutierrez Lesmes.	0'50
» Lemus Sanz.	0'25
» Eustaquio Toquero.	0'50
» Antonio de Frutos.	1
D.ª María Arévalo Gonzalo.	1
D. Fermín Hernandez.	0'50
» Facundo Fadrique.	0'50
» Alejandro Perez.	0'50
» Eulalio Gonzalez.	0'50
» Doroteo Rodriguez.	1
D.ª Brigida Perez.	0'50
D. Damian Fedrique.	0'50
» Dionisio Baticón.	0'25
» Pedro Ferrero Vega.	0'50
» Juan Fadrique.	1
» Lázaro García.	1
» Deogracias Casares.	1
» Martin García de la Fuente.	1
» Lucas Martinez Arévalo.	0'50

Núm. 3.022.

Comision provincial de Valladolid

Por medio del presente anuncio se invita á todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquéllos que lo deseen envíen la nota de precios á que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Vicepresidente de la Comision, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: «Proposicion para optar al suministro de.... (el artículo que sea)», desde la publicacion de este anuncio hasta la una del día 26 del corriente, incluyendo una pequeña muestra.

Las proposiciones ú ofertas que se reciban serán examinadas á las once del día 27 del actual, y acto seguido su adjudicacion, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporacion en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes á sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporacion provincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 120 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquieran se entregarán el día 1.º de Octubre próximo, en los Establecimientos respectivos.

Los artículos, sus cantidades y condiciones que éstos han de reunir, son los siguientes:

- Aceite limpio, claro, sin mal olor ni sabor, 1.500 kilos.
- Algarobas en grano, 2.000, kilos.
- Algodón para medias, 20 kilos.
- Arroz seco y granado, entero y limpio, 1.900 kilos.
- Azúcar blanca de buena calidad, en polvo ó terron, segun se pida, 140 kilos.
- Bacalao de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 150 kilos.
- Calzado hecho para hombre, 200 pares.
- Idem para mujer, 100 pares.
- Carne de vaca, procedente de res sana á su muerte, limpia de sebo, sangre y demás; se admitirá un 20 por 100 de hueso de su peso, pero separado de la carne y partido en trozos pequeños; el máximo de peso, falda y pescuezo será el del 20 por 100 de la carne, 8.400 kilos.
- Carne de cordero, procedente de res sana á su muerte, y no contendrá inmundicias ni principios de descomposicion, 620 kilos.
- Café tostado, 10 kilos.
- Carbon de cok, limpio sin tierra y sin otras substancias que contribuyan á aumentar su peso, 15.000 kilos.
- Carbón vegetal, 1.000 kilos.
- Idem antracita, id. id. 2.500 kilos.
- Idem galleta, id. id., 14.500 kilos.
- Idem ovoide, id. id., 8.000 kilos.
- Cebada triturada, 600 kilos.
- Cretona para chambras, 120 metros.
- Cutí para colchones, 40 metros.
- Chocolate con canela ó sin ella,

según se pida, 497. caracas, 497 de azúcar, 6 gramos de harina de arroz y 4 adarmes de canela por kilo, 490 kilos

Chambray para gorros, 25 metros. Escobas, de palma con mango de palo, 25 docenas.

Fajeros, 12 docenas.

Gallinas, serán del país, de mediana edad y con un peso aproximado de un kilo cada una, entregándose vivas en el Establecimiento, 80.

Garbanzos, este artículo será de procedencia nacional, limpio, de buen color y cochura, entrando en 30 gramos 50 garbanzos como máximo, para probar su cochura, que se hará en cuatro horas, quedará en suspenso su recibo hasta el día siguiente, 1.900 kilos.

Harina de trigo panadera, de trigo candeal, blanca, sin contener substancias extrañas, 18.000 kilos.

Hierba seca, 12.500 kilos.

Huevos de gallina, serán frescos y entrarán á lo sumo 18 en kilo, 5.500 huevos.

Jabón, 300 kilos.

Judías de buena calidad y cochura, entrando 56 en 30 gramos, 1.500 kilos.

Leña seca de pino y en rajadas de

tamaño corriente para quemar en cocina, 18.000 kilos.

Lienzo de hilo para forros, 200 metros.

Idem para calzoncillos, 20 metros.

Idem para sábanas 120 metros.

Pañuelos para la cabeza, 10 docenas.

Idem para la mano, 20 docenas.

Paño gris (estameña), para chaquetas, 265 metros.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 250 kilos.

Patatas de tamaño regular, secas, de epidermis lisa, que no estén he-ladas y sin adherencia de tierra, 14.000 kilos.

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga substancias extrañas, 50 kilos.

Piqué labrado, 100 metros.

Ramera seca de pino y no tallado, carga de cinco haces, 400 cargas.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de substancias extrañas, 1.100 kilos.

Salvado en hoja, limpio y sin mezcla de substancias extrañas, 4.100 kilos.

Suela, 25 kilos.

Tocino, será del país y se sumi-

nistrará en hojas, cuyo peso menor será de 29 kilos cada una, descarnada, sin cérviga ni hueso, 1.230 kilos.

Vaqueta, 10 kilos.

Vino común, 700 litros.

Vino rancio, 75 litros.

Vinagre, 250 litros.

Para la adjudicacion del suministro se tendrá en cuenta las muestras que acompañen á las proposiciones, por cuya razon se ruega la presentacion de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados.

Cuando los artículos no se ajusten á las condiciones señaladas, no se abonará su importe, exigiendo además las responsabilidades á que haya lugar si del examen de los mismos resultaran nocivos.

Los concursantes que residan fuera de la Capital nombrarán en esta Plaza persona que les represente y á quienes se harán los pedidos y reclamaciones que haya lugar.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1921.—El Vicepresidente, *Mariano Espinosa*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Julio de 1921.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Rabia	Peñafiel	Quintanilla de abajo.	Canina	»	1	»	1	»
Glosopeda	Capital	Geria	Ovina	242	»	232	»	10
»	Medina de Rioseco.	Palazuelo de Vedija.	Porcina	»	32	30	2	»
»	Mota del Marqués.	Almaraz de la Mota.	Ovina	6	»	4	»	2
»	»	Tiedra	»	25	506	25	1	505
»	»	Villalbarba	Bovina	20	»	20	»	»
»	Nava del Rey	Fresno el Viejo	»	54	»	54	»	»
»	»	»	Caprina	13	»	13	»	»
»	»	»	Porcina	34	»	34	»	»
»	Tordesillas	Bercero	Ovina	140	»	140	»	»
»	»	Tordesillas	Bovina	»	19	19	»	»
Viruela	Capital	Geria	Ovina	»	50	»	»	50
»	Medina del Campo.	Lomoviejo	»	»	49	»	»	49
»	»	Rueda	»	»	3	»	»	3
»	»	La Seca	»	»	40	»	»	40
»	Medina de Rioseco.	Valdenebro	»	651	»	651	»	»
»	Nava del Rey	Torre de la Orden	»	358	»	350	8	»
»	Olmedo	Pozaldez	»	»	74	»	»	74
»	Tordesillas	Matilla de los Caños	»	268	»	265	3	»
»	Valoria la Buena	Castroverde de Cerrato	»	24	»	24	»	»
»	»	Torre de Esgueva	»	22	»	10	»	12
»	»	Villafuerte	»	80	»	80	»	»
»	»	Villavaquerin	»	26	103	»	»	129
»	Villalón de Campos	Fontihoyuelo	»	»	60	20	»	40
»	»	Santervás de Campos	»	»	7	»	»	7
Agalaxia contagiosa	Olmedo	Megeces de Iscar	»	22	»	22	»	»
Mal Rojo	Capital	Villabañez	Porcina	»	14	3	7	4
Pulmonía contagiosa	Nava del Rey	Nava del Rey	»	»	4	»	4	»
»	Tordesillas	Wamba	»	»	1	»	»	1
Peste porcina	Medina de Rioseco	Castromonte	»	»	4	»	4	»

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Cárlos Díez Blas*.